



MENDOZA, 21 de abril de 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2876/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Carlos Mauricio PAREDES CARDONA a la cátedra "*Armonía III*", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Carlos Mauricio PAREDES CARDONA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Carlos Mauricio PAREDES CARDONA (Registro N° 23.685 – D.N.I. N° 36.553.926), en la cátedra "*Armonía III*", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 277/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 186

ecm.